

C. Conde-Pumpido :

DOCUMENTO N° 172

Esta es la carta de 'pe te hable' y me
conces a la perfección. No me obligas a
obligarte en la carta. Ayúdame a deshojar
de Royale y te compensar!

Cándido Conde-Pumpido y Touron

28 de octubre de 1.996

Sr. D.
Felipe González Márquez
Madrid

Excmo. Sr.:

Sirvan estas líneas para mostrarle, por un lado, mi incuestionable amistad hacia su persona y prolífica labor que ha realizado en beneficio de nuestro país y, en segundo, para avanzarle que no deberá Ud. comparecer en calidad de imputado en el juicio que se celebrará en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, a la que pertenezco desde el 8 de febrero de 1.995.

Estoy de acuerdo con la oferta que me pasó su contacto pero tendrá que hacerla extensiva a otros 2 miembros de los 10 que acordarán el próximo día 4 de noviembre que no se le cite en calidad de testigo, en el juicio a celebrar contra su exministro y su exjefe del los servicios de Seguridad del Estado, José Barrionuevo Peña y Rafael vera Hernández-Huidobro.

No correrán la misma suerte los mencionados Barrionuevo, Vera y demás encausados quienes, para que Ud. pueda eludir su comparecencia como imputado, deberán -de acuerdo con pacto- ser condenados a penas ejemplarizantes.

O sea que habrá de multiplicar por tres la cantidad acordada para mi persona, pues seremos 3 y no 1 los magistrados que, con nuestro voto, inclinaremos definitivamente la balanza a su favor.

Sabe donde tiene que depositarme la cantidad acordada. Y recuerde que ha de multiplicarla por tres. Yo personalmente me encargaré de hacérsela llegar a los otros dos magistrados.

C. Conde-Pumpido